

VENEZUELA - Ciudad, poder popular y ley orgánica del consejo federal de gobierno

José Miguel Vielma López

Martes 9 de noviembre de 2010, puesto en línea por [Barómetro Internacional](#)

La ciudad tradicional en Venezuela es una figura que responde a los intereses de la sociedad burguesa. Históricamente las ciudades existen desde el año 7000 antes de Cristo (Medio Oriente, Turkía: Catay y Huyuk) y las mismas han tenido un marco legal, que busca regular el comportamiento de las personas y sus instituciones, a partir de las de leyes, de sus deberes y derechos. El mismo hombre ha creado intereses que divide a unos de otros, los hace ser antagónicos y en casos extremos, los convierte en objeto de confrontación.

El concepto y las funciones primordiales de la ciudad tradicional burguesa, como espacio territorial, tiene su razón de ser en la existencia de clases sociales, en la división, en la exclusión reproductora de pobreza y miseria, que considera a los seres humanos como una mercancía, requiere ser repensado como espacio de socialización y de convivencia humana.

En la Venezuela contemporánea, la ciudad tradicional tuvo un corto período de vida útil y la misma se corresponde aproximadamente con las primeras décadas del siglo XX, por cuanto una vez que la industria petrolera desplazó a la actividad agrícola como primera fuente generadora de ingresos en el país, las emigraciones generadas por tales efectos, desbordaron las posibilidades reales de las autoridades de aquel entonces, de dar respuestas satisfactorias a los grupos humanos que crecían vertiginosamente y demandaban bienes y servicios que satisficieran sus necesidades.

La noción de ciudad asumida por el país a principios del siglo XX, se corresponde con el criterio centro-periferia existente en otras latitudes del mundo antes de la Revolución Industrial (1760) y cuando la actividad petrolera desplaza a la agricultura como principal actividad económica del país (1924), a principios del siglo pasado, este criterio territorial se mantiene, sin tomar en cuenta la incidencia que tendría el crecimiento desproporcionado de los indicadores demográficos, económico-financieros, territoriales y culturales originados por la emigración que se producía y los desplazamientos poblacionales causados por la presencia del petróleo, lo cual contribuyó significativamente a darle una configuración particular a la organización de las ciudades, incrementando la división de las clases sociales.

A los efectos generados por la actividad petrolera en el país, es necesario agregarle la incidencia causada por la Revolución Industrial y los cambios producidos en el modo de producción capitalista, particularmente aquellos sucedidos en la División Social del Trabajo y en la División Internacional del Trabajo, la incidencia que tuvo el papel del Estado en los planes de desarrollo de las naciones, la automatización de los procesos productivos y del transporte, entre otros, los cuales fueron asumidos esquemáticamente por los distintos gobiernos de la época, sin considerar la particularidad del contexto venezolano, dándole al país el rol de proveedor de materia prima en el mercado internacional.

En la medida que el crecimiento poblacional desbordó la oferta disponible de los entes gubernamentales, para solucionar los problemas y las necesidades de los conglomerados humanos, la ciudad pasó a convertirse en el foco de perturbación que es hoy en día, caracterizada por el anarquismo, el caos y sus expresiones de pobreza, corrupción, de agresividad y violencia que la caracteriza en la actualidad.

En el marco del capitalismo moderno, las nuevas expresiones del poder se han transfigurado, (Galeano, E: Patas Arriba: El Mundo al Revés, 1998) otorgándole valor a nuevas formas de producción: la ciudad central de hoy en día, ha invertido sus valores y sustituido las formas tradicionales de producción, por

rublos como la producción, distribución y el consumo de drogas, la manipulación mediática y la desinformación, la globalización, el armamentismo, el lavado de capitales, los monopolios, la usura, la inflación y la especulación, la prostitución y la pobreza, lo cual ha desvirtuado las formas tradicionales de socialización de la familia, el trabajo, la iglesia y los medios de información y comunicación, generando desencuentros en la triología sujeto-producción-organización, que deben ser superados con planes y programas de desarrollos novedosos.

Por tal razón, el concepto tradicional de ciudad, asociada a los intereses y a la imagen y semejanza de los valores del sistema capitalista burgués, desdibujado, colapsado, con su vieja y excluyente división político-territorial-administrativa, debe ser descartado como opción en los espacios de equidad, justicia social y del modelo de participación protagónico, donde se considera como figuras fundamentales, la existencia de los consejos comunales, el fortalecimiento del poder popular, su espacio territorial humano y la ética socialista

La dimensión espacio-territorio humano-productivo-cultural y político actual del país, debe ser reordenado a luz de los cambios y transformaciones experimentados en la implementación de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y del Plan de Desarrollo Económico y Social "Simón Bolívar" 2007-2013, la ley de los Consejos Comunales y otras leyes de reciente creación. En tal sentido, deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Convertir la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, en Ley Orgánica del Consejo Federal del Poder Popular, considerando el concepto eco-socialista de ciudad (Núñez, 2010) (PDES "Simón Bolívar 2007-2012)
- 2) Seleccionar a tres estados pilotos del interior del país, como espacios permanentes de debate amplio y abierto, bajo los criterios y visión del poder popular, donde se facilite la conformación del modelo socialista de ciudad y sus principios humanistas.
- 3) Considerar las variables establecidas en los distintos polos de desarrollo planificados en el país, como parte integral de las ciudades (Ejemplo: Eje Orinoco-Apure, Barinas-Puerto Nutrias, etc.) y espacios de producción-territorial del poder popular
- 4) Continuar los planes de construcción y defensa del derecho a la vivienda, bajo la visión de desarrollo-integral-sustentable en el país.
- 5) Implementar iniciativas pedagógicas que incluyan la participación de amplios sectores del país, particularmente a los sectores de clase media
- 6) Considerar la transformación de dos barrios populares en el Distrito Capital, (efecto vitrina) como espacio territorial sustentable, bajo la visión eco-socialista de ciudad (Núñez, 2010) (PDES "Simón Bolívar 2007-2012). Para ello se debe accionar, tomando en cuenta las actuales amenazas de las lluvias.